

## *La procesión del Nazareno de San Pablo: Los orígenes de una pasión caraqueña*

DAVID COIFMAN

Ya han pasado más de doce años desde que, gracias a los buenos oficios de la amable gente que labora en el Archivo de Indias en Sevilla, obtuve la reprografía de un legajo de documentos relacionados con los orígenes de la tradición venezolana de sacar en procesión, cada Miércoles Santo, la hermosa talla de Jesús Nazareno desde la [Basílica de Santa Teresa](#) por las céntricas calles de Caracas.



El Nazareno de San Pablo de Caracas  
© Dominio público

Se trata de un expediente notariado por el escribano público Antonio Fernando Cerezo, fechado en Caracas, a 15 de julio de 1792, que incluye, entre otros documentos de interés que paso a detallar a continuación, las *Constituciones* fundacionales de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*, fechadas en Caracas, a 14 de julio de 1666, hermandad de carmelitas descalzos encargada por el obispo Fray Alonso Briceño de sacar en procesión a Jesús Nazareno del hoy extinto Hospital San Pablo de Caracas.\* Una tradición que podemos ahora datar en 359 años exactos, entre las más importantes, representativas y perennes de la iglesia católica en Venezuela.

### **Una procesión histórica**

Reconocida ampliamente como patrimonio cultural de los venezolanos, la [procesión de Jesús Nazareno](#) ha sido motivo de enorme interés y estudio por parte de cronistas, académicos, escritores y religiosos que han ofrecido, con sus narraciones, comentarios, estudios y entrevistas grabadas para programas de televisión, la mayoría disponible en las plataformas digitales YouTube y Academia.edu, interesantes posibilidades de consulta.

Entre ellos destaca el poema celebratorio titulado *El limonero del Señor* del poeta venezolano [Andrés Eloy Blanco](#), artificio literario de una leyenda mágico-religiosa que ha trascendido lo mítico para convertirse en un histórico milagro de sanación colectiva ocurrido, para algunos exactamente, el Miércoles Santo de 1696.

De todos los ornamentos que forman la procesión, la hermosa talla de Jesús Nazareno ha centrado la mayor atención de los estudiosos y el público en general, no solo por su reconocida factura artística sino porque su imagen, inspirada en la séptima estancia del doloroso viacrucis, congrega cada año, gracias a su elocuente retórica barroca, a un amplio sector social conmovido por las acciones espirituales de fe, devoción y conmiseración católicas llevadas a cabo en Caracas para conmemorar los tres días de tinieblas de la Semana Santa. El libro titulado *El Jesús Nazareno de la desaparecida iglesia de San Pablo* (Caracas: Gráficas Continente, 1977), del historiador Carlos F. Duarte, y el más reciente escrito titulado “El capitán Antonio de Lemos y el Nazareno de San Pablo (Caracas). ¿Una historia compartida?”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* N.º 24 (2022), pp. 32-36 de Francisco Javier Gutiérrez Núñez, enmarcan los estudios de corte académico referentes a esta significativa talla, cuyos orígenes hasta ahora conocidos oscilan entre maderas de Flandes y diestros artesanos talladores de Sevilla.

### **El legajo documental inédito**

Los diferentes registros que conforman el expediente con la información fundacional de la procesión caraqueña de Jesús Nazareno desde el Hospital San Pablo podrían ramificarse hacia una amplia variedad de temas de interés histórico que, por lo pronto, exceden los límites de este texto. He creído por ello pertinente incluir a continuación solo un sumario de los temas, documentos, fechas y personajes principales compilados y referenciados en este expediente.

Se trata de la *Patente* mexicana fundacional de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*, fechada 31 de mayo de 1665, y su *Patente de hábitos*, fechada 14 de junio de 1665, ambas expedidas en el Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Provincia de San Alberto en Nueva España; un *Auto* (comunicación al obispo) firmado por el arcediano de la catedral y vicario del Convento de Monjas de la Limpia Concepción de Caracas, don Marcos Sobremontes, fechado 18 de enero de 1666; las *Constituciones* con las ordenanzas y ejercicios religiosos de dicha *Cofradía* escritas en Caracas, a 14 de julio de 1666, por el capitán y mayordomo de ella don Diego Adames de Ibargoyen; documentos todos aprobados y refrendados por el obispo Fray Alonso Briceño en la ciudad venezolana de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo, a 16 de noviembre de 1666.

Completan el expediente siete actas capitulares de dicha *Cofradía*, fechadas 15 de julio de 1667, 15 de julio de 1670, 24 de julio de 1672, 17 de julio de 1674, 9 de agosto de 1699, 30 de marzo de 1707 y 9 de octubre de 1716. La copia notariada de esta selección de documentos por parte de Cerezo, en 1792, parece haber tenido por finalidad solicitar la autorización regia para que la *Cofradía Nuestra Señora del Carmen* llevara a cabo la bendición de sus escapularios e insignias dada cuenta de hallarse separada, a finales del siglo XVIII, de sus obligaciones originales establecidas en las *Constituciones* de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*, fundada en el Hospital San Pablo de Caracas, en 1666.

### **Las *Constituciones* (1666)**

Se ordena y establece que esta Santa Cofradía  
haga procesión de Jesús Nazareno que salga  
del dicho Hospital el miércoles Santo de las  
nueve a las diez de la noche cada un año  
perpetuamente andando por las calles que  
acostumbran andar las demás procesiones o  
por las que pareciere convenir; y los hermanos  
que quisieren cargar cruces, y llevar luces en-  
cendidas lo hagan vestidos de túnicas morada-  
das y capirotos; y los que no pudieren vestir  
túnicas lleven luces, y por ello ganarán las  
gracias e indulgencias concedidas a esta san-  
ta Cofradía porque en dicha procesión se ha de  
ir con silencio sin que se hable en ella, meditando  
en la pasión de Christo Señor nuestro  
como se acostumbra en dichas procesiones de  
Jesús Nazareno

Escritas en Caracas por don Diego Adames de Ybargoyen, fechadas a 14 de julio de 1766, las *Constituciones* incluyen 16 ordenanzas fundacionales de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*. Centran su discurso en el mantenimiento de la advocación a dos imágenes religiosas claramente separadas tanto en sus distintas imágenes devocionales como en sus celebraciones litúrgicas y fiestas anuales. Así leemos, en cuarto lugar, la siguiente ordenanza constitucional:

Ordenanza número 7 de las Constituciones fundacionales de la Cofradía Jesús

Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo, fechadas en Caracas, a 14 de julio de 1666; hermandad de carmelitas descalzos encargada por el obispo Fray Alonso Briceño de sacar en procesión la talla de Jesús Nazareno del hoy extinto Hospital San Pablo de Caracas.

Información hallada por David Coifman Michailos en el Archivo General de Indias, Audiencia de Caracas, Legajo 321, 20

folios. © 2025 by David Coifman

Michailos.

4. Ítem. Se ordena y establece que todos los años perpetuamente se celebre fiesta, por los cofrades de esta santa *Cofradía*, en la iglesia de dicho Hospital, de Nuestra Señora del Carmen en su día que es a diez y seis de julio, con la mayor solemnidad que posible fuere con visperas, misa, procesión y sermón, asistiendo a ella todos los cofrades que pudieren hallarse y no tuvieren impedimento legítimo, y los gastos de dicha fiesta han de ser a costa de esta santa *Cofradía*, y si pareciere celebrar otras fiestas de Nuestra Señora en el discurso del año, se deja a disposición de los mayordomos y diputados. [Fol. 6]

En cuanto a la procesión de Jesús Nazareno, la ordenanza es registrada en séptimo lugar de la siguiente manera:

[7] Ítem. Se ordena y establece que esta santa *Cofradía* haga procesión de Jesús Nazareno que salga del dicho Hospital el Miércoles Santo de las nueve a las diez de la noche cada un año perpetuamente, andando por las calles que acostumbra [a] andar las demás procesiones o por las que pareciere convenir; y los hermanos que quisieren cargar cruces, y llevar luces encendidas lo hagan vestidos de túnicas moradas y capirotos; y los que no pudieren vestir túnicas lleven luces, y por ello ganarán las gracias e indulgencias concedidas a esta santa *Cofradía* porque en dicha procesión se ha de ir con silencio sin que se hable en ella, meditando en la Pasión de Cristo Señor Nuestro, como se acostumbra en dichas procesiones de Jesús Nazareno [Fol. 6 vto.].

Y para marcar la autoridad de la Virgen del Carmen sobre las obligaciones establecidas por las *Constituciones* sobre ambas devociones caraqueñas, se registra como décimo ítem la siguiente información:

[10.] Ítem. Que esta santa hermandad tenga insignias con la imagen de Nuestra Señora del Carmen, y con ella rijan la procesión los diputados vestidos de túnicas moradas llevando en el pecho dicha imagen [Fol. 7].

Quedan así establecidos también dos tácitos señalamientos. Por una parte, que la talla de Jesús Nazareno no era la única de las dos advocaciones de dicha *Cofradía* que debía salir en procesión desde la capilla del Hospital San Pablo. Y, por otra, que la obligación hasta ahora desconocida de utilizar insignias de la Virgen del Carmen por los diputados y otros miembros de la *Cofradía* cuando sacaban en procesión a Jesús Nazareno, desaparece con la autorización regia gestionada con la copia de los documentos notariales que Cerezo compiló en este expediente mandado a España, en 1792.

Pero no se trataba de una manera de diferenciar a la *Cofradía* de cualquier otra interesada en sacar alguna talla de Jesús en Miércoles Santo, ya que el mismo expediente recoge, como detalle más adelante, que en el siglo XVII en Caracas, en Semana Santa, a Jesús Nazareno solo lo acompañaban en procesión las imágenes de Nuestra Señora de Altagracia y de San Juan, sacadas ambas por sus respectivas cofradías establecidas en sus iglesias parroquiales.

Las restantes ordenanzas registran las obligaciones de la *Cofradía* en cuanto a su vestimenta morada, los ingresos por limosnas, los nombres de los diputados electos y sus funciones, y la obligación de reunirse en una única convención anual a celebrar poco después de la fiesta de la Virgen del Carmen, el 16 de julio. De aquí que las actas que integran el expediente estén casi todas fechadas principalmente en julio y agosto, con información relacionada con importantes cambios y aumentos llevados a cabo a sus *Constituciones* y otras ampliaciones celebratorias por parte de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*.

### **El buen gobierno interior de Gonzalo Cordero**

Un nombre que llama mi atención en el expediente es el del presbítero y músico criollo Gonzalo Cordero. Considerado por el musicólogo Alberto Calzavara como el “primer” maestro de capilla de la catedral de Caracas, siendo en mi opinión y estudios el quinto de una serie de cantores que se remontan a la fundación del cargo, el 2 de abril de 1640,\* el nombre de Cordero vuelve a aparecer en este expediente asociado a una situación y circunstancia que no creo pueda menos que considerarse como extraordinaria.

Su nombre es uno de los dos únicos registrados en la *Patente* mexicana, escrita y firmada por el padre provincial Fray Diego de Cristo del Convento de los Carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto en Nueva España, a 31 de mayo de 1665. Está escrita, de hecho, en torno a dos obligaciones fundacionales personalizadas. La primera, el encargo a don Diego Adames de Ibargoyen de gestionar todo lo concerniente al establecimiento de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo* en el Hospital San Pablo de Caracas, como constatamos con las *Constituciones* por él prescritas. La segunda, el expreso encargo a Gonzalo Cordero de cumplir la siguiente obligación fundacional:

[...] que por el tiempo que fuere el cuidado, que se guarden los estatutos y ordenaciones que en la dicha cofradía se hicieren así acerca de las confesiones y comuniones de los hermanos, como en todo lo demás tocante a su buen gobierno. [Fol. 2 vto.]

A diferencia de la mayoría de los documentos suscritos en el expediente sobre el interés personalizado de don Diego Adames de Ibargoyen en fundar la dicha *Cofradía* en Caracas, la *Patente* mexicana permite pensar en la posibilidad de que Cordero haya viajado a México en 1665. A esta hipótesis se adhiere la no menos extraña información, citada también por Calzavara, acerca de un poder notariado que doña Sebastiana de Zúñiga y Córdoba, vecina de Veracruz (México), le otorgó a Cordero para vender en Caracas una esclava de su pertenencia.\* ¿Cómo llegó a Cordero a su cargo una esclava de una dama mexicana vecina de Veracruz? ¿Dónde conoció a esta dama?

Ambos documentos permiten pensar que la renovación aportada por Gonzalo Cordero al cargo de maestro de capilla de la catedral de Caracas en el siglo XVII habría estado quizá influida de manera educativa por un posible viaje a México, específicamente al Convento de la Virgen del Carmen de San Alberto en la Nueva España, cuya vida mística le habría ayudado también a inmiscuirse en la *Patente* mexicana fundacional de la *Cofradía* para autorizarlo a regir, no solo las almas en las confesiones y comuniones de los hermanos, sino también de manera vitalicia su buen gobierno interior en el Hospital San Pablo de Caracas, desde 1666.

### **El *Jesús Nazareno* para el sargento mayor don Juan de Brizuela**

Es probable que la incógnita planteada por Francisco Javier Gutiérrez Núñez acerca del destino final de la talla de Jesús Nazareno que don Antonio de Lemos embarcó con destino a la Guaira, en 1763, tenga ya nombre definido: el sargento mayor don Juan de Brizuela. Así lo permite deducir la primera acta capitular de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*, fechada en Caracas, a 15 de julio de 1667. Esta tenía por expresa finalidad aprobar la entrada a la *Cofradía* de tres nuevos diputados, y permitir que los pobres y las personas “de mediano caudal” pudieran ingresar a ella pagando ocho reales de limosna.

Integraban la sesión el Alcalde de la catedral, Subdelegado de la Santa Cruzada, Juez eclesiástico y Vicario del Convento de Monjas de Caracas, don Marcos de Sobremonte; el sargento mayor don Juan de Brizuela; el capitán y alcalde ordinario Luis de Bolívar; el capitán Diego Díaz Vizcaíno, el licenciado don Domingo de Guzmán y don Blas Ascanio, “Procurador General de ella, cofrades y diputados”; y el capitán don Diego de Adames Ibarгойen, “fundador y mayordomo de la dicha *Cofradía*”. Los tres nuevos diputados aprobados en la sesión eran los capitanes don Lucas Lovera Otáñez, don Diego Miquelena y el alférez don Antonio Mejías. Entre los firmantes del acta se halla, como era de esperar, el presbítero y músico Gonzalo Cordero.

En el siguiente acta capitular, con fecha 25 de noviembre de 1670, a don Juan de Brizuela lo hallamos presidiendo la sesión como mayordomo de la *Cofradía*. Cargo que seguramente ocupaba cuando gestionó la adquisición y traslado de la talla del Jesús Nazareno en el navío *Nuestra Señora de la Aparición y San Pedro*, del maestro Francisco Blanco, que partió de la península el 13 de julio de 1673 con destino al puerto de la Guaira.\*

### Las reformas

Las siguientes actas capitulares de la *Cofradía* aportan no solo pertinente información histórica relacionada con la obligación de bendecir las imágenes e insignias de la Virgen del Carmen como creíble interés en las copias notariadas de los documentos que integran el expediente, en 1792, sino ciertamente también información colateral inédita sobre las celebraciones de la Virgen del Carmen y la procesión anual del Nazareno de San Pablo hasta el año 1716.

En el acta capitular fechada a 25 de noviembre de 1670, se registra la gran aportación económica que el capitán Benito Suárez había dado de limosna a la *Cofradía*, y con la cual

se adquirieron tres nuevos cuadros para adornar el altar y la capilla dedicada a la Virgen del Carmen en el Hospital San Pablo de Caracas. Se obligaba, además:

[...] a dar un mil varas de holandilla morada para que se hagan doscientas túnicas de lo cual se le sigue grandísima utilidad y lucimiento a la procesión que se hace de Jesús Nazareno todos los años, y asimismo un Palio de terciopelo morado con guarnición de oro, y cenefas y flecaduras de hilo de oro y seda morada para sacar la Virgen en la dicha procesión [Fol. 10].

Señala así el acta que la procesión de Jesús Nazareno sacado desde el Hospital San Pablo se llevaba a cabo “todos los años” en Caracas antes de que llegara la talla enviada por don Antonio de Lemos, en 1673.

En el acta capitular fechada 24 de julio de 1672, se acordó principalmente cantar misa solemne, con diácono y subdiácono, a los hermanos vivos y difuntos de la *Cofradía*, en la festividad anual de la Virgen del Carmen.

En el acta capitular fechada 17 de julio de 1674, se solicitó al obispo Fray Gonzalo de Acuña que permitiera trasladar a otro día de la Semana Mayor la procesión de Jesús Nazareno porque, al salir primero en procesión los cofrades de Altagracia y de San Juan, a los que concurrían también todos los fieles, no permitía hacerla “con lucimiento”. El obispo, contrariado, señaló que la *Cofradía* estaba obligada, “perpetuamente”, a que “hiciera y saliere la procesión de Jesús Nazareno el día Miércoles de la Semana Santa, y que la hora era de día la que eligieren como a la del *Ave María* estuviese la procesión desembocada de la iglesia” [Fol. 12].

Para ello, prohibió que “en dicho día se hiciera otra procesión, y que los cofrades de Altagracia y de San Juan ocurriesen ante Su Señoría a representar sus razones para que, en los días Lunes y Martes [de la Semana Santa] se les señalase día y hora como más le conviniese” [Fol. 12vto.]. Finalmente, se acordó convertir la iglesia del Hospital San Pablo en “ayuda de parroquia”, para lo cual era necesario crear la *Cofradía del Santísimo Sacramento* bajo el cuidado y la administración de la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo*.

En el acta capitular fechada 9 de agosto de 1699, ahora en presencia del obispo Diego de Baños y Sotomayor, se acordó comprar un frasco de vino mensual para la celebración de la misa y pagar el salario de 10 pesos al sacristán, dada la mucha pobreza del Hospital San Pablo a la fecha.

En el acta capitular fechada a 30 de marzo de 1707, se acordó pedir limosna para “la imagen de Jesús Nazareno y misa que se dice en su capilla todos los viernes del año” para que “se aplique de dichas limosnas para el gasto de las dichas fiestas que se celebran a dicha imagen todos los años” [Fol. 14vto.]. Y asimismo, se acordó que “la cera que se recoge el Miércoles Santo que traen los dichos forasteros para alumbrar la dicha Imagen de Jesús Nazareno no entre en poder de otra persona sino en la del mayordomo como ha sido costumbre”.

Y en el acta capitular fechada 9 de octubre de 1716, además de acordarse pagar a los dos

monaguillos de la capilla, se acordó encargar al licenciado don Diego Bastardo, quien entonces ejercía de cantante y bajonista en la catedral de Caracas, la misa rezada a la Virgen del Carmen por los hermanos vivos y difuntos de todos los sábados del año. Y cuando la limosna era abundante, se acordó que se hiciera la misa cantada de manera solemne, es decir, con diácono y subdiácono, “dándoles dos reales de limosna por su asistencia, el coro y órgano [porque] son de sentir que se celebre con toda solemnidad” [Fol. 16-16vto.]. Finalmente, se acordó también que, para realizar:

[...] con mayor decencia la *Fiesta de la Transfiguración del Señor* con su misa cantada, y pueda la dicha *Cofradía* sufrir este gasto, se escuse el sermón del día de la *Fiesta de la Corona*, para que la limosna que por él se hubiese de dar se aplique a dicha función de la *Transfiguración*, y de este modo se haga una y otra con toda decencia” [Fol. 16vto.].

De esta última cita se desprenden dos preguntas: ¿Sería acaso esta desconocida *Fiesta de la Corona* celebrada en Caracas por la *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo* los orígenes tangibles de la leyenda recogida por el poema *El limonero del Señor* de Andrés Eloy Blanco? ¿No resulta acaso lógico pensar que el atasco del limonero en las luces de la corona de Jesús Nazareno sacado en procesión en Miércoles Santo, ¿en 1696?, llevaría como lógica consecuencia celebrar esta sanación colectiva con el significado otorgado a esta ceremonia de origen medieval llamada *Fiesta de la Corona*?

Quizá la *Fiesta de la Corona* en Caracas sucumbiera al tiempo en que una mano avara cortara el limonero del Señor. En cualquier caso, por un lado están los hechos tangibles, y por el otro, como los intangibles, seguirán en la memoria colectiva mientras se mantenga viva la tradición de sacar en andas, cada Miércoles Santo, la hermosa talla de Jesús Nazareno por las calles de Caracas. Porque ésta no tuvo solo una casa, un patio, una tapia y un portón, sino también un coro y un órgano en su tradición, y al músico Gonzalo Cordero para el buen gobierno interior en su fundación, y unas *Constituciones*, y su *Cofradía Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Monte Carmelo* para sacar al Nazareno de San Pablo en procesión, “perpetuamente”, todos los Miércoles Santo, desde 1666.

#### Notas

---

[1] Archivo General de Indias, Audiencia de Caracas, Legajo 321, 20 folios.

[2] Cabe hacer notar que la séptima estación del Vía Crucis remite al momento en que Jesús carga la cruz. Véase “Vía Crucis” en [https://es.wikipedia.org/wiki/V%C3%ADa\\_crucis#](https://es.wikipedia.org/wiki/V%C3%ADa_crucis#)

[3] David Coifman Michailos, *De obispos, reyes, santos y señas en la historia de la capilla musical en Venezuela (1532-1804)* (Madrid: Sociedad Española de Musicología, 2010), p. 69.

[4] Alberto Calzavara, *Historia de la música en Venezuela. Período hispánico con referencias al teatro y la danza* (Caracas: Fundación Pampero, 1987), p. 263.

[5] Francisco Javier Gutiérrez Núñez, “El capitán Antonio de Lemos y el Nazareno de San Pablo (Caracas). ¿Una historia compartida?”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* N.º 24 (2022), p. 34.